

CALIDAD INSTITUCIONAL

Desde la creación de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional (DGSL), se realizaron reuniones de planificación para cumplimentar con la política de calidad de este Consejo de la Magistratura, conforme fuera aprobado por Resolución CM N°80/2019 y lograr la implementación de las normas ISO 9001:2015.

Cabe destacar que, a partir de la situación epidemiológica provocada por la propagación del coronavirus COVID-19 no logró implementarse, por lo que resultó necesario ajustarlo a las actuales necesidades, misiones y funciones del Organismo.

La certificación de Normas ISO 9001:2015 constituye un gran avance en cuanto al compromiso de alcanzar mayores y mejores niveles de calidad y eficiencia en la gestión de este Consejo de la Magistratura. Ello, puesto que promueve procesos claros y mejora en el flujo de información en todas las etapas de la gestión, implica sostener un óptimo nivel de calidad institucional y mantenerse al corriente de las tendencias mundiales en materia de calidad y gestión.

Por ello, la Dirección General trabajó sobre el proyecto de Resolución para la actualización de la Política de Calidad del SGC, la readecuación y rearticulación de los instrumentos de gestión existentes para lograr eficacia, efectividad y eficiencia.

Por ello, en el Plenario del 12 de julio de 2023 se dejó sin efecto la Resolución CM N° 80/2019, se aprobó el SGC en Norma ISO 9001-2015 y la Política de Calidad del SGC en Norma ISO 9001-2015, se facultó a esta Dirección General a llevar a cabo aquellas revisiones que fuesen necesarias en el SGC -con excepción de la Política de Calidad- y la carga de información, de conformidad con la funciones que le son propias establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias y, por último, a implementar un link en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculado con el SGC supervisado por el titular de esta Dirección General.

Además, durante el segundo trimestre de 2023 se continuó con la organización y realización de reuniones con las diferentes áreas intervinientes para la implementación de los procesos.

En las mentadas reuniones se trabajó en la certificación de procesos de las Direcciones Generales pertinentes, como también en la planificación para realizar una revisión exhaustiva de los procedimientos de control de calidad existentes y buscar oportunidades para mejorarlos; generar actividades de capacitación adicionales para fortalecer el conocimiento y la conciencia del personal sobre estándares de calidad y mejores prácticas, y también, implementar un sistema de gestión de incidencias por cada proceso para agilizar la resolución de problemas y reducir más aún el tiempo de respuesta y trabajar sobre la satisfacción los usuarios.

PROCESOS DE CERTIFICACIÓN

Área: Dirección General de Factor Humano – Departamento de Relaciones Laborales – Oficina de Licencias

Análisis de riesgo. Ficha y descripción del proceso. Gestión de licencias y control de cambios. Seguimiento de objetivos, indicadores y metas. Procesos estratégicos.

Área: Dirección General de Programación y Administración Contable

Ficha y Circuito de pagos. Análisis de riesgo. Procesos de pagos estratégicos. Gestión del circuito de pagos y control de cambios. Seguimiento de objetivos, indicadores y metas.

Área: Dirección General de Informática y Tecnología

Alcance y descripción del proceso. Procesos estratégicos. Análisis de Riesgo. Gestión de Firma Digital y Control de cambios. Seguimiento de objetivos, indicadores y metas.

Durante este trimestre se llevó a cabo una Auditoría Interna, proceso clave dentro de las organizaciones que buscan mantener y mejorar la eficacia de su sistema de gestión. El objetivo principal fue evaluar la conformidad y efectividad del SGC, identificar oportunidades de mejora y asegurar que se cumplan los requisitos establecidos en las normas y estándares aplicables de las ISO 9001.

Para llevar a cabo dicha tarea se debieron cumplir varias etapas que involucran la planificación de la auditoría, revisión documental, entrevistas y comunicación, evaluación del cumplimiento, hallazgos y no conformidades para obtener finalmente el Informe de auditoría. Allí surgieron como resultante una serie de registros que impulsan las acciones correctivas y preventivas además del seguimiento y revisión.

La DGSL supervisa la gestión del SGC a intervalos regulares, comunica y promueve Política de la Calidad en la organización y proporciona los recursos necesarios para el eficaz funcionamiento del SGC y sus procesos. Asimismo, se compromete a cumplir con los requisitos establecidos por la Norma internacional ISO 9001:2015, legales y reglamentarios y mejorar continuamente la eficacia del SGC.

El Control de la Alta Dirección es esencial para asegurar que el SGC se convierta en una parte integral de la cultura de la organización, que contribuya efectivamente a su éxito a largo plazo. El liderazgo comprometido establece las bases para una gestión de calidad sólida y una mejora continua.

NOVEDADES PARA INFORMAR AL PLENARIO DE CONSEJEROS

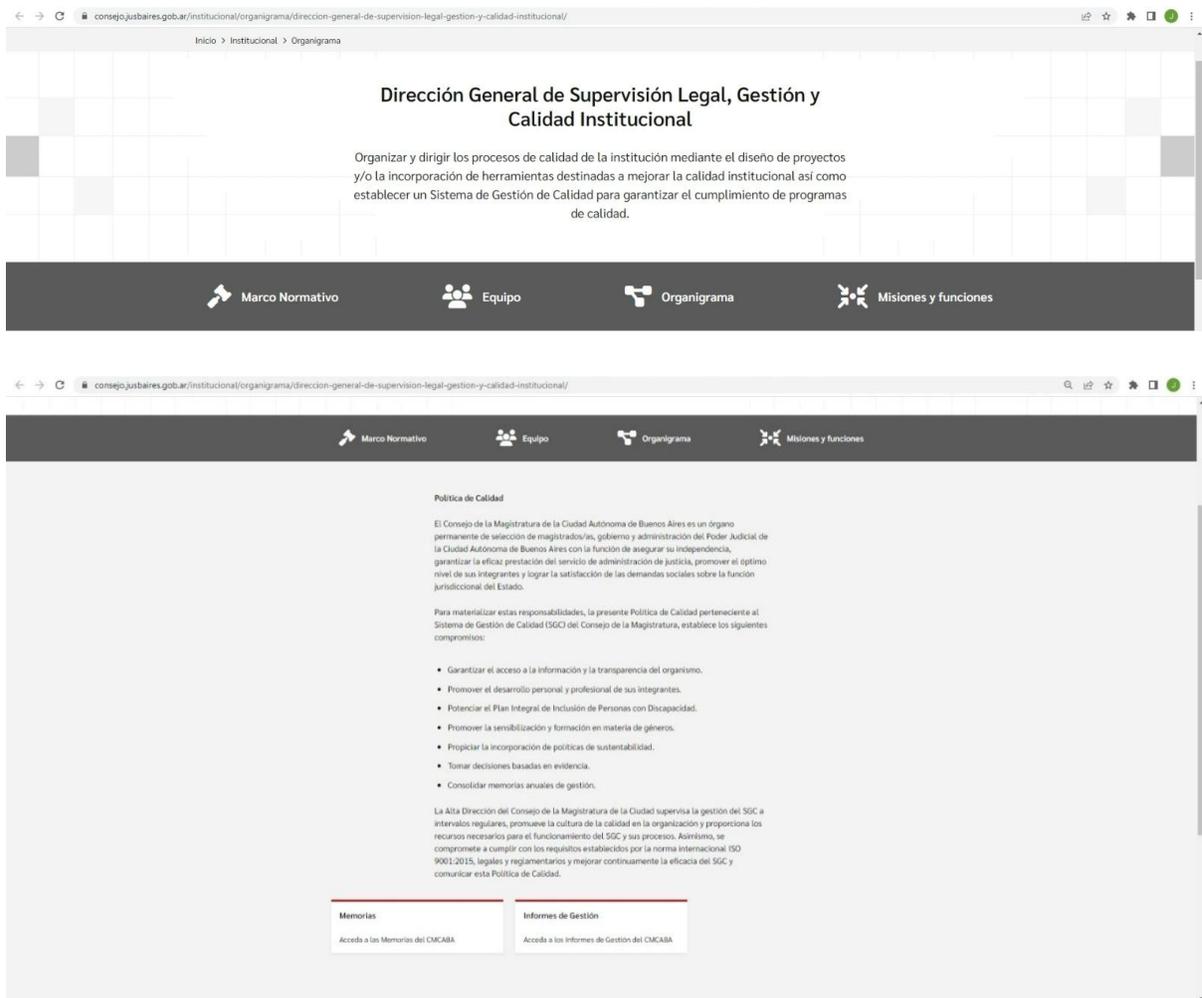
En agosto de 2023 se implementó el link en la página de Internet de este Consejo de la Magistratura:

<https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/organigrama/direccion-general-de-supervision-legal-gestion-y-calidad-institucional/>

Dentro del link podemos encontrar detallada la política de calidad perteneciente al SGC, el marco normativo al que está ceñido el SGC y este Consejo de la Magistratura, las distintas Memorias Anuales

de este Consejo de la Magistratura, los informes de Gestión de la DGSL, el equipo que integra la DGSL junto con el organigrama y las misiones y funciones de la misma.

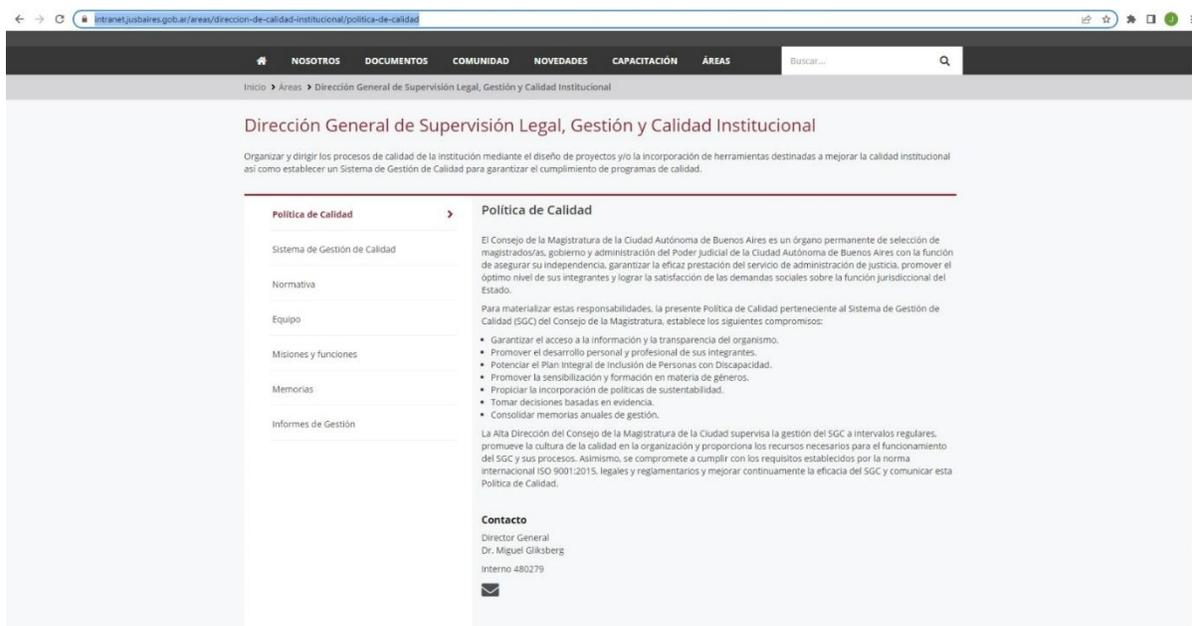
A tal fin, se adjuntan imágenes a modo ilustrativo:



Asimismo, en Intranet se encuentra el link con la misma información que en el link de la página

<https://intranet.jusbaires.gov.ar/areas/direccion-de-calidad-institucional/politica-de-calidad>

También se adjunta a modo ilustrativo una imagen de la página de la intranet:



En septiembre de 2023 se realizó la Revisión por la Dirección que se detalla en el cuadro a continuación:

Norma ISO 9001:2015 Referencia	Alcance
Estado de las acciones de las Revisiones por la Dirección previas	Revisión y seguimiento de las acciones derivadas de las Revisiones por la Dirección
Cambios en las cuestiones internas y externas que sean pertinentes al SGC	Análisis de las cuestiones internas que afectan o pueden afectar al SGC
La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes	Análisis y tratamiento de reclamos y quejas significativas
El grado en que se han logrado los Objetivos de La Calidad	Evaluación de la Política y de los Objetivos de la Calidad: vigencia/necesidad de cambios
El desempeño de los procesos y conformidad de productos y servicios	Evaluación de la tendencia en el desempeño de procesos y conformidad de producto, en base a objetivos, indicadores y metas
Las No Conformidades y Acciones Correctivas	Revisión del estado de las NC y Acciones Correctivas
Resultados de seguimiento y medición	Revisión de resultados y mediciones
Resultados de las auditorías	Análisis de auditorías internas/externas desarrolladas
El desempeño de los proveedores externos	Evaluación de proveedores y seguimiento de desvíos producidos por proveedores
La adecuación de los recursos	Análisis y evaluación de necesidades de recursos para los procesos
Eficacia de las acciones tomadas para abordar los Riesgos y las Oportunidades	Resultado de las acciones tomadas para abordar los Riesgos y las Oportunidades
Oportunidades de Mejora	Implementación de mejoras desde la última revisión
	Propuestas de mejoras identificadas y a implementarse

Por último, el 11 de septiembre del corriente se llevó a cabo la Auditoría de Certificación – Etapa 1 por parte de IRAM, que constó de verificar el diseño del sistema de gestión en base al cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia, incluyendo la planificación y realización de las auditorías internas y revisión por la dirección.

Por otra parte, la Auditoría de Certificación – Etapa II se realizará el 3 y 4 de octubre del corriente y en ella se verificará la implementación eficaz del sistema de gestión en base al cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia para otorgar la certificación del sistema de gestión, según lo establecido en el Acuerdo de Certificación IRAM de Sistemas de Gestión.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

